

FUR N°: 17-1392



CDA BOGOTÁ SEDE NORTE 170 TOBERIN
NIT: 801635334-9
Teléfono: 4326931 - 3016702491
E-mail: infocdabogotasdenorte@gmail.com
Dirección: Calle 166 # 22 -13
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2024-11-19	Nombre o Razón social OMAR AGUSTO GÓMEZ DIAZ	Documento de Identidad CC (X) NIT () No. 80017580
Dirección CALLE 35A SUR #73F18	Teléfono fijo o Número de Celular 3143300458	Ciudad Bogota, d.c.
Correo Electrónico albeyrosanlanaduran@gmail.com		Departamento Bogota

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

3.DATOS DEL VEHICULO					
Placa TZR308	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Iveco	Línea Power daily a42.13
Modelo 2013	Número de licencia de transito 10029445208	Fecha Matrícula 2013-02-26	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis LNVU1CA31DV511661
No de Motor 12E1470	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³)(si aplica) 2798	Kilometraje 84385	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-02-21	Conversión GNV Sí() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (sí/no)	
		Inclinación				Klux	%	sí	
Izquierda(s)	Intensidad					Klux	%	sí	
		Inclinación				Klux	%	sí	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	%	sí	
		izquierda(s)	Intensidad			Klux	%	sí	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	%	sí	
		izquierda(s)	Intensidad			Klux	%	sí	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima		Unidad		
							Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %
---------------------	-------	-------------------	-------	-------------------	-------	-----------------	-------	--------	----------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2503	4353	N	Eje 1	2934	4678	N	14.7	(20,30]	30	%
Eje 2	2633	5344	N	Eje 2	2781	6440	N	5.32	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			52.1		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
26.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	2522	9697	N	Sumatoria Derecho	2906	11118	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad m/km
-------	-------	-------	-------	-------	------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------



2024-11-19 TZR308 08:12



2024-11-19 TZR308 08:22

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Livianos Holguras - Probador de Holguras SIMPESFAID SN: FCF003192
- Livianos Suspension - Probador de suspensión EUSAMA BEISSBARTH SN: EF 0000316
- Livianos Frenos - Frenómetro liviano/universal BEISSBARTH SN: EC 0001028
- Livianos Profundímetro - Profundímetro DIGITAL TREAD DEPTH SN: E20-161

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Edwin Fernando Fuquene Fuquene [Inspección sensorial interior], Edwin Fernando Fuquene Fuquene [Foto delantera], Edwin Fernando Fuquene Fuquene [Inspección sensorial exterior], Edwin Fernando Fuquene Fuquene [Inspección sensorial Inferior], Jhoan Sebastian Casallas Gonzalez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Edwin Fernando Fuquene Fuquene [Inspección sensorial motor], Edwin Fernando Fuquene Fuquene [Profundidad de labrado], Edwin Fernando Fuquene Fuquene [Tercera placa], Jhoan Sebastian Casallas Gonzalez [Foto trasera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JUAN DAVID REYES LIZCANO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe